

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen de Emisión Individual

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación que se conocen como "Elementos", los cuales se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Dado que no es necesario abordar todos los Elementos, puede darse cierta discontinuidad en su secuencia de numeración.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información respecto del Elemento. En este caso se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A: Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> este resumen debe interpretarse como una introducción al Folleto; toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor; cuando se inicie, ante un tribunal, una demanda relativa a la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros de la UE, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial; y la responsabilidad civil se exige únicamente a las personas que han presentado la nota de síntesis, incluida cualquier traducción de esta, a no ser que dicha nota de síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no proporcione, en relación con las demás partes del Folleto, información fundamental que ayude a los inversores con respecto a si invertir o no en los Valores.
A.2	Consentimiento para la utilización del Folleto	<ul style="list-style-type: none"> El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid (España). La posterior reventa o colocación final de Valores a través de intermediarios financieros podrá hacerse entre el 13 de noviembre de 2019 y las 15:00, hora de Madrid, del 15 de enero de 2020 (ambos inclusive) y siempre y cuando este Folleto sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de Folletos durante el Período de suscripción. Este consentimiento no está sujeto a ninguna condición. En caso de que la oferta la presente un intermediario financiero, este proporcionará información a los inversores sobre las condiciones generales de la oferta en el momento en que se presente la oferta.
Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y comercial del Emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft ("Deutsche Bank", "Deutsche Bank AG" o el "Banco").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución	Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Sociedad Anónima) (<i>stock corporation</i>) (Aktiengesellschaft) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania. Tiene su oficina principal en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania
B.4b	Tendencias conocidas que afectan al Emisor y a las industrias en las que opera	Con excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos procesales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.
B.5	Descripción del grupo y de la posición del Emisor dentro del grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de los mercados de capitales, sociedades gestoras de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías de investigación y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").
B.9	Previsión o estimación	La estimación de ingresos consolidados antes de impuestos sobre la renta (IBIT) del Emisor a fecha de 31 de diciembre de 2018 y para el ejercicio finalizado en la misma

	de beneficios	fecha asciende a 1300 millones de EUR.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría	No aplicable. No hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Información financiera histórica seleccionada	<p>La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados preparados con arreglo a las NIIF al día 31 de diciembre de 2017 y de los estados financieros provisionales consolidados y no auditados a 30 de septiembre de 2018. La información acerca del capital social (en EUR) se basa en la contabilidad interna del Deutsche Bank y no ha sido auditada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2017 (NIIF, sin auditar)</th> <th>31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2018 (NIIF, sin auditar)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en EUR)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> </tr> <tr> <td>Activo total (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.521.454</td> <td>1.474.732</td> <td>1.379.982</td> </tr> <tr> <td>Pasivo total (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.450.844</td> <td>1.406.633</td> <td>1.311.194</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>64,819</td> <td>70.609</td> <td>68.099</td> <td>68.788</td> </tr> <tr> <td>Capital Ordinario de Primera Categoría 1</td> <td>13,4 %</td> <td>14,6 %</td> <td>14,8 %</td> <td>14,0 %²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital Tier 1</td> <td>15,6 %</td> <td>17,0 %</td> <td>16,8 %</td> <td>16,2 %³</td> </tr> </tbody> </table> <p>¹ Las ratios de capital están basadas en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p> <p>² El Capital Ordinario de Primera Categoría (Tier 1) al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 14,0 %.</p>		31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2017 (NIIF, sin auditar)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2018 (NIIF, sin auditar)	Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131	Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982	Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194	Recursos propios totales (en millones de euros)	64,819	70.609	68.099	68.788	Capital Ordinario de Primera Categoría 1	13,4 %	14,6 %	14,8 %	14,0 % ²	Ratio de capital Tier 1	15,6 %	17,0 %	16,8 %	16,2 % ³
	31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2017 (NIIF, sin auditar)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2018 (NIIF, sin auditar)																																						
Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131																																						
Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982																																						
Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194																																						
Recursos propios totales (en millones de euros)	64,819	70.609	68.099	68.788																																						
Capital Ordinario de Primera Categoría 1	13,4 %	14,6 %	14,8 %	14,0 % ²																																						
Ratio de capital Tier 1	15,6 %	17,0 %	16,8 %	16,2 % ³																																						

		³ La ratio de capital de primera categoría (Tier 1 capital ratio) al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 15,3 %.
	Ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas	No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.
	Cambios significativos en la posición financiera o comercial	No aplicable. No ha habido cambios significativos en la posición financiera o en la posición comercial de Deutsche Bank desde el día 30 de septiembre de 2018.
B.13	Acontecimientos recientes pertinentes para la solvencia del Emisor	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades	Lea la siguiente información junto con el elemento B.5. No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del Emisor	<p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede realizar estos objetivos por sí mismo o a través de filiales y empresas asociadas. En la medida permitida por ley, el Banco puede realizar cualesquiera actividades y actos comerciales para promover sus objetivos, en particular: adquirir y vender inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y disponer de sus participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>El Grupo Deutsche Bank se encuentra organizado en tres divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa e Inversión (CIB); • Deutsche Asset Management (Deutsche AM); y • Banca privada y comercial (PCB). <p>Las tres divisiones corporativas cuentan con el apoyo de funciones de infraestructura. Además, Deutsche Bank Group cuenta con una función de gestión regional que cubre las responsabilidades regionales a nivel global.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • filiales y sucursales en varios países; • oficinas de representación en varios países; y • uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las participaciones significativas a tenor de la Ley Alemana de Negociación de Valores (Wertpapierhandelsgesetz - WpHG), solo hay seis accionistas que poseen más del 3 pero menos del 10 % de las acciones del Emisor. Que obre en conocimiento del Emisor, no hay ningún otro accionista que posea más del 3 % de las acciones. Por tanto, el Emisor no pertenece ni está controlado, directa ni indirectamente, por otras entidades.
B.17	Calificaciones crediticias del Emisor y los Valores	<p>Deutsche Bank está calificado por Moody's Investors Service, Inc. ("Moody's"), Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited ("S&P"), Fitch Deutschland GmbH ("Fitch") y DBRS, Inc. ("DBRS", junto con Fitch, S&P y Moody's, las "Agencias de calificación").</p> <p>S&P y Fitch se encuentran en la Unión Europea y están registradas de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, y sus enmiendas, en materia de agencias de calificación crediticia ("Reglamento CRA"). Con respecto a Moody's, las calificaciones crediticias están respaldadas por la oficina de Moody's en el Reino Unido (Moody's Investors Service Ltd.) de conformidad con el artículo 4(3) del Reglamento CRA. Con respecto a DBRS, las calificaciones crediticias están respaldadas por DBRS Ratings Ltd en el Reino Unido de conformidad con el artículo 4(3) del Reglamento CRA. Moody's Investors Service Ltd. y DBRS Ratings Ltd se encuentran en la Unión Europea y están registradas de acuerdo con el Reglamento CRA.</p> <p>En la fecha del Folleto de base, Deutsche Bank contaba con las siguientes calificaciones para su deuda principal no preferente a largo plazo (y, cuando esté disponible, para su deuda principal preferente a largo plazo) y su deuda principal a corto plazo:</p>

		<table border="1"> <tr> <td>Moody's</td> <td>Deuda principal no preferente a largo plazo:</td> <td>Baa3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal preferente a largo plazo:</td> <td>A3 (negativa)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal a corto plazo:</td> <td>P-2</td> </tr> <tr> <td>S&P</td> <td>Deuda principal no preferente a largo plazo:</td> <td>BBB-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal preferente a largo plazo:</td> <td>BBB+</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal a corto plazo:</td> <td>A-2</td> </tr> <tr> <td>Fitch</td> <td>Deuda principal no preferente a largo plazo:</td> <td>BBB+</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal a corto plazo:</td> <td>F2</td> </tr> <tr> <td>DBRS</td> <td>Deuda principal no preferente a largo plazo:</td> <td>BBB (alta) (negativa)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Deuda principal a corto plazo:</td> <td>R-1 (baja) (estable)</td> </tr> </table> <p>Los Valores no están calificados.</p>	Moody's	Deuda principal no preferente a largo plazo:	Baa3		Deuda principal preferente a largo plazo:	A3 (negativa)		Deuda principal a corto plazo:	P-2	S&P	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB-		Deuda principal preferente a largo plazo:	BBB+		Deuda principal a corto plazo:	A-2	Fitch	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB+		Deuda principal a corto plazo:	F2	DBRS	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB (alta) (negativa)		Deuda principal a corto plazo:	R-1 (baja) (estable)
Moody's	Deuda principal no preferente a largo plazo:	Baa3																														
	Deuda principal preferente a largo plazo:	A3 (negativa)																														
	Deuda principal a corto plazo:	P-2																														
S&P	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB-																														
	Deuda principal preferente a largo plazo:	BBB+																														
	Deuda principal a corto plazo:	A-2																														
Fitch	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB+																														
	Deuda principal a corto plazo:	F2																														
DBRS	Deuda principal no preferente a largo plazo:	BBB (alta) (negativa)																														
	Deuda principal a corto plazo:	R-1 (baja) (estable)																														
Elemento	Sección C – Valores																															
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Clase de Valores</p> <p>Los Valores estarán representados por un valor global (el “Valor Global”).</p> <p>No se emitirán Valores definitivos.</p> <p>Los Valores se emitirán al portador.</p> <p>Tipo de Valores</p> <p>Los <i>Valores</i> son Certificados.</p> <p>Número(s) de identificación de valor de los Valores</p> <p>ISIN: XS1809926428</p> <p>WKN: DS3N3N</p> <p>Código común: 180992642</p>																														
C.2	Divisa de la emisión de los valores	Euros (“EUR”)																														
C.5	Restricciones a la libre transmisión de los valores	<p>No podrá realizarse ninguna oferta, venta o entrega de los Valores, o distribución de ningún material de oferta relacionado con los Valores, en o desde ninguna jurisdicción excepto en circunstancias en las que se cumpla con las leyes y normativas aplicables.</p> <p>Sujeto a lo anterior, cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación, normas y procedimientos aplicables en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos registros se transmita dicho Valor.</p>																														
C.8	Derechos consustanciales a los valores, incluyendo restricciones y limitaciones a los derechos	<p>Derechos anejos a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a los titulares de los Valores, tras su reembolso o tras su ejercicio, sujeto a una pérdida total, el derecho a reclamar el pago de un importe en efectivo. Los Valores podrán conferir también a los titulares el derecho al pago de un cupón.</p> <p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación alemana. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con igualdad de rango entre sí y con igualdad de rango con todas las demás</p>																														

		<p>obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor sujetos, sin embargo, a las prioridades estatutarias conferidas a determinadas obligaciones no garantizadas y no subordinadas en el caso de que existiesen medidas de resolución impuestas sobre el Emisor o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores o cualesquiera otros procedimientos para evitar la insolvencia de, o contra, el Emisor.</p> <p>Limitaciones de los derechos vinculados a los Valores</p> <p>Con arreglo a las condiciones generales de los Valores, el Emisor está facultado para resolver y cancelar los Valores y para modificar las condiciones generales de los Valores.</p>										
C.11	Solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en mercados regulados u otros mercados equivalentes, con la indicación de los mercados en cuestión	Se ha realizado la solicitud para que se admitan los Valores para su comercialización en el Mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo, que es un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/UE (y sus enmiendas). Dicha admisión a comercialización será efectiva, como muy temprano, en la Fecha de Emisión. No se puede dar ninguna garantía de que dicha solicitud de admisión para la comercialización se vaya a conceder (o, que si se concede, dicha concesión ocurra para la Fecha de Emisión).										
C.15	Descripción de como el valor de la inversión está afectado por el valor del/de los instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos EUR 100.000	<p>El Certificado está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que funciona este Certificado resulta de las siguientes características esenciales:</p> <p>1. Pagos de cupones</p> <p>El Importe de cupón pagadero en una Fecha de pago de Cupón depende del Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación de Cupón inmediatamente anterior.</p> <p>a) Si el Nivel de referencia del Subyacente en dicha Fecha de Observación del Cupón es superior o igual al Umbral de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón igual a:</p> <table border="1" data-bbox="746 898 1241 1182"> <tr> <td>Primera Fecha de Pago del Cupón</td> <td>25 EUR</td> </tr> <tr> <td>Segunda Fecha de Pago del Cupón</td> <td>25 EUR</td> </tr> <tr> <td>Tercera Fecha de Pago del Cupón</td> <td>25 EUR</td> </tr> <tr> <td>Cuarta Fecha de Pago del Cupón</td> <td>25 EUR</td> </tr> <tr> <td>Última Fecha de Pago del Cupón</td> <td>25 EUR</td> </tr> </table> <p>b) Si el Nivel de referencia del Subyacente en dicha Fecha de Observación del Cupón está por debajo del Umbral del Cupón, el Importe del Cupón será cero y no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón.</p> <p>2. Reembolso anticipado</p> <p>Se realizará una comprobación de este Certificado en la Fecha de Observación para comprobar si el Nivel de Referencia del Subyacente es igual o superior al Umbral de Reembolso. Si es así, el Certificado se amortizará anticipadamente al 100 % del Importe Nominal.</p> <p>3. Reembolso al vencimiento, sujeto a reembolso anticipado,</p> <p>Si no hay aceleración del vencimiento, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determine en función del Nivel de Referencia Final de la siguiente manera:</p> <p>a) si el Nivel de Referencia Final es superior o igual a la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo especificado, que es un importe igual al mayor de los siguientes: (i) 100 EUR más el Importe Adicional de 900 EUR y (ii) el producto del cero y el Nivel de Referencia Final del Subyacente;</p> <p>o</p> <p>b) si el Nivel de Referencia Final se encuentra por debajo de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo, que es un importe</p>	Primera Fecha de Pago del Cupón	25 EUR	Segunda Fecha de Pago del Cupón	25 EUR	Tercera Fecha de Pago del Cupón	25 EUR	Cuarta Fecha de Pago del Cupón	25 EUR	Última Fecha de Pago del Cupón	25 EUR
Primera Fecha de Pago del Cupón	25 EUR											
Segunda Fecha de Pago del Cupón	25 EUR											
Tercera Fecha de Pago del Cupón	25 EUR											
Cuarta Fecha de Pago del Cupón	25 EUR											
Última Fecha de Pago del Cupón	25 EUR											

		igual al Nivel de Referencia Especificado																																																		
		<table border="1"> <tr> <td>Barrera</td> <td colspan="2">90 por ciento del Nivel de Referencia Inicial</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Observación del Cupón</td> <td colspan="2">18 de enero de 2021, 17 de enero de 2022, 17 de enero de 2023, 17 de enero de 2024 y la Fecha de Valoración</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Fecha de Pago del Cupón</td> <td>Primera Fecha de Pago del Cupón</td> <td>21 de enero de 2021</td> </tr> <tr> <td>Segunda Fecha de Pago del Cupón</td> <td>20 de enero de 2022</td> </tr> <tr> <td>Tercera Fecha de Pago del Cupón</td> <td>20 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>Cuarta Fecha de Pago del Cupón</td> <td>22 de enero de 2024</td> </tr> <tr> <td>Última Fecha de Pago del Cupón</td> <td>Fecha de Liquidación</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Final</td> <td colspan="2">El Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Inicial</td> <td colspan="2">El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración</td> </tr> <tr> <td>Importe nominal</td> <td colspan="2">1.000 EUR</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Observación</td> <td colspan="2">17 de enero de 2025 ("la Fecha de Observación")</td> </tr> <tr> <td>Umbral de Reembolso</td> <td colspan="2">100 por ciento del Nivel de Referencia Inicial</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia</td> <td colspan="2">Con respecto a cualquier día en que un importe monetario (en la Fecha de Liquidación) sea igual a: el Valor del Nivel de Referencia Pertinente en dicho día cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia según se especifica en la especificación del Subyacente</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Referencia</td> <td colspan="2">STOXX Limited</td> </tr> <tr> <td>Valor del Nivel de Referencia Pertinente</td> <td colspan="2">Nivel de cierre oficial del Subyacente en la Fecha de Referencia</td> </tr> <tr> <td>Divisa de liquidación</td> <td colspan="2">Euros (EUR)</td> </tr> <tr> <td>Importe Adicional</td> <td colspan="2">900 EUR</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Especificado</td> <td colspan="2">900 EUR</td> </tr> </table>	Barrera	90 por ciento del Nivel de Referencia Inicial		Fecha de Observación del Cupón	18 de enero de 2021, 17 de enero de 2022, 17 de enero de 2023, 17 de enero de 2024 y la Fecha de Valoración		Fecha de Pago del Cupón	Primera Fecha de Pago del Cupón	21 de enero de 2021	Segunda Fecha de Pago del Cupón	20 de enero de 2022	Tercera Fecha de Pago del Cupón	20 de enero de 2023	Cuarta Fecha de Pago del Cupón	22 de enero de 2024	Última Fecha de Pago del Cupón	Fecha de Liquidación	Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración		Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración		Importe nominal	1.000 EUR		Fecha de Observación	17 de enero de 2025 ("la Fecha de Observación")		Umbral de Reembolso	100 por ciento del Nivel de Referencia Inicial		Nivel de Referencia	Con respecto a cualquier día en que un importe monetario (en la Fecha de Liquidación) sea igual a: el Valor del Nivel de Referencia Pertinente en dicho día cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia según se especifica en la especificación del Subyacente		Fuente de Referencia	STOXX Limited		Valor del Nivel de Referencia Pertinente	Nivel de cierre oficial del Subyacente en la Fecha de Referencia		Divisa de liquidación	Euros (EUR)		Importe Adicional	900 EUR		Nivel de Referencia Especificado	900 EUR	
Barrera	90 por ciento del Nivel de Referencia Inicial																																																			
Fecha de Observación del Cupón	18 de enero de 2021, 17 de enero de 2022, 17 de enero de 2023, 17 de enero de 2024 y la Fecha de Valoración																																																			
Fecha de Pago del Cupón	Primera Fecha de Pago del Cupón	21 de enero de 2021																																																		
	Segunda Fecha de Pago del Cupón	20 de enero de 2022																																																		
	Tercera Fecha de Pago del Cupón	20 de enero de 2023																																																		
	Cuarta Fecha de Pago del Cupón	22 de enero de 2024																																																		
	Última Fecha de Pago del Cupón	Fecha de Liquidación																																																		
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración																																																			
Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración																																																			
Importe nominal	1.000 EUR																																																			
Fecha de Observación	17 de enero de 2025 ("la Fecha de Observación")																																																			
Umbral de Reembolso	100 por ciento del Nivel de Referencia Inicial																																																			
Nivel de Referencia	Con respecto a cualquier día en que un importe monetario (en la Fecha de Liquidación) sea igual a: el Valor del Nivel de Referencia Pertinente en dicho día cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia según se especifica en la especificación del Subyacente																																																			
Fuente de Referencia	STOXX Limited																																																			
Valor del Nivel de Referencia Pertinente	Nivel de cierre oficial del Subyacente en la Fecha de Referencia																																																			
Divisa de liquidación	Euros (EUR)																																																			
Importe Adicional	900 EUR																																																			
Nivel de Referencia Especificado	900 EUR																																																			
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	<p>Fecha de Liquidación: tercer Día hábil tras (a) en caso de un Acontecimiento de Reembolso, la Fecha de Observación Pertinente o (b) la Fecha de Valoración o, si dicho día no es un Día hábil, la Fecha de Liquidación se pospone al día siguiente que sea un Día hábil.</p> <p>Fecha de Valoración: 17 de enero de 2025</p>																																																		
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	<p>Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares.</p> <p>El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago mediante el pago del Importe en efectivo al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de este, respecto del importe pagado o entregado.</p>																																																		
C.18	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	<p>El pago del Importe en Efectivo a cada Titular pertinente en la Fecha de Liquidación.</p> <p>Los Valores pueden pagar un Importe de Cupón a cada Titular pertinente en la Fecha de Pago de Cupón correspondiente.</p>																																																		
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del subyacente	Nivel de Referencia Final.																																																		
C.20	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente	<p>Tipo: Índice</p> <p>Nombre: STOXX Global Select Dividendos 100 Index EUR</p> <p>La información sobre el rendimiento histórico y actual del Subyacente y su volatilidad puede obtenerse en la página de Bloomberg o Reuters conforme a lo previsto para cada valor o partida que compone el Subyacente.</p>																																																		

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	<p>Información relevante sobre los riesgos fundamentales que son específicos e individuales para el Emisor</p>	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobre endeudado o no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la economía global fue sólida en 2017, ya que la política monetaria siguió siendo generalmente acomodaticia, los riesgos políticos, especialmente en Europa, no se materializaron y los resultados electorales fueron en general positivos para el mercado, continúan existiendo riesgos macroeconómicos significativos que podrían afectar negativamente a los resultados de las operaciones y condición financiera de algunos de sus negocios, así como a los planes estratégicos de Deutsche Bank. Entre ellos se encuentran la posibilidad de una recesión temprana en Estados Unidos, los riesgos de inflación, los desequilibrios globales, el brexit, el aumento del euroescepticismo y los riesgos geopolíticos, así como el continuo entorno de tipos de interés negativos y la competencia en la industria de servicios financieros, que han reducido los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas condiciones persisten o empeoran, los negocios, resultados, operaciones o planes estratégicos de Deutsche Bank podrían seguir viéndose afectados negativamente. • Los resultados de explotación y la situación financiera de Deutsche Bank, en concreto, los de la división empresarial Corporativa y de Banca de Inversión de Deutsche Bank, siguen estando afectados negativamente por el complejo entorno de mercado, las inciertas condiciones macroeconómicas y geopolíticas, la disminución de los niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación y los impactos inmediatos derivados de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank a medida que este sigue trabajando en la implementación de su estrategia. Si Deutsche Bank no logra mejorar su rentabilidad conforme se enfrenta a estas dificultades, así como costas judiciales persistentemente altas, tal vez no pueda realizar muchas de sus aspiraciones estratégicas y se encontrará con dificultades a la hora de mantener su capital, liquidez y apalancamiento dentro de los niveles esperados por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank. • Los continuos y elevados niveles de incertidumbre política podrían tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en general, y podrían contribuir al surgimiento de ciertos problemas relacionados con la integración europea, lo cual pudiera derivar en una caída de la actividad, una depreciación de los activos y a pérdidas en todas las divisiones de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada. • Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. • La liquidez, actividades comerciales y rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por una incapacidad de acceder a los mercados de capitales de deuda o de vender activos durante períodos de restricciones de liquidez específicos de la firma o del mercado. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a un incremento de los costes de financiación de Deutsche Bank y cualquier futura rebaja podría repercutir de forma especialmente negativa en sus costes de financiación, en la voluntad de las contrapartes de seguir con la relación comercial y en otros aspectos significativos de su modelo de negocio. • Las reformas reglamentarias promulgadas y propuestas en respuesta a las debilidades del sector financiero, junto con un mayor escrutinio regulatorio en general, han creado una incertidumbre significativa para Deutsche Bank y pueden afectar negativamente a su negocio y capacidad de ejecutar sus planes estratégicos, y los reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank la realización de pagos de dividendos o pagos sobre sus instrumentos de capital reglamentario o realizar otras acciones si Deutsche Bank no cumpliera con los requisitos normativos. • La legislación alemana y europea en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, en el caso de que se adoptaran medidas a efectos de la resolución de Deutsche Bank o si las autoridades competentes impusieran medidas de resolución a Deutsche Bank, afectar de forma significativa a las operaciones empresariales de Deutsche Bank y dar lugar a pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Los cambios reglamentarios y legislativos exigen que Deutsche Bank mantenga niveles de capital más elevados, en algunos casos (incluso en los

		<p>Estados Unidos) aplicando normas sobre liquidez, gestión de riesgos, adecuación de capital y planificación de resolución a sus operaciones locales de forma independiente. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank, además de al entorno competitivo en general. Los comentarios en el mercado en el sentido de que Deutsche Bank podría ser incapaz de cumplir con sus requisitos de capital o liquidez con un colchón adecuado, o que debe mantener capital o liquidez por encima de esos requisitos, u otra falta de cumplimiento de estos requisitos, podrían intensificar el efecto de estos factores sobre su negocio y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ratios de capital y liquidez reglamentarios de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones en sus participaciones o instrumentos de capital reglamentario se verán afectados por sus decisiones comerciales y, al adoptar dichas decisiones, los intereses de Deutsche Bank y los de los tenedores de dichos instrumentos pudieran no estar en consonancia, y Deutsche Bank pudiera adoptar decisiones con arreglo a la ley aplicable y a los términos de los instrumentos correspondientes que se tradujeran en un menor pago o en la ausencia absoluta de pago realizado sobre las participaciones o instrumentos de capital reglamentario de Deutsche Bank. • La legislación en los Estados Unidos y en Alemania en relación con la prohibición de operaciones por cuenta propia o su separación del negocio de captación de depósitos ha obligado a Deutsche Bank a modificar sus actividades comerciales para cumplir con las restricciones aplicables. Esto podría afectar negativamente al negocio, al estado financiero y a los resultados de las operaciones de Deutsche Bank. • Otras reformas reglamentarias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, la compensación, las tasas bancarias, la protección de los depósitos o un posible impuesto sobre las operaciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo a su modelo de negocio. • Condiciones adversas de mercado, el deterioro de los precios de los activos, la volatilidad y una confianza de los inversores en mínimos han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular a sus negocios de banca de inversión, intermediación y otros basados en el cobro de comisiones y tarifas. Como consecuencia, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas con ocasión del desarrollo de sus actividades bursátiles y de inversión. • Deutsche Bank anunció la siguiente fase de su estrategia en abril de 2015, proporcionó más detalles en octubre de 2015 y anunció una actualización en marzo de 2017. Si Deutsche Bank no es capaz de poner con éxito en práctica sus planes estratégicos, tal vez no logre alcanzar sus objetivos financieros o podría incurrir en pérdidas, en una baja rentabilidad o en erosiones de su base de capital, supuestos en que su situación financiera, sus resultados de operaciones y el precio de las acciones pueden verse afectados de manera negativa. • Como parte de sus iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank reestructuró sus negocios de Mercados globales, Finanzas corporativas y Banca de transacciones en una única división de Banca corporativa y de inversión para posicionarse para el crecimiento a través del aumento de oportunidades de venta cruzada para sus clientes corporativos de mayor rentabilidad. Los clientes pueden optar por no ampliar sus negocios o carteras con Deutsche Bank, influyendo de forma negativa en su capacidad para aprovechar estas oportunidades. • Como parte de las actualizaciones de su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de conservar y combinar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, Postbank) con sus operaciones comerciales y minoristas existentes, después de haber anunciado su intención de vender Postbank. Deutsche Bank podría enfrentarse a dificultades para integrar Postbank en el Grupo tras la finalización de la separabilidad operativa del Grupo. En consecuencia, el ahorro de costes y otros beneficios que Deutsche Bank espera obtener podrían materializarse a un coste más elevado de lo previsto, o no materializarse en absoluto. • Como parte de las actualizaciones de su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división de gestión de activos segregada operativamente a través de una oferta pública inicial (OPI) parcial. Si las condiciones económicas o del mercado, o la posición financiera, los resultados de las operaciones y las perspectivas comerciales de Deutsche AM son desfavorables, puede que Deutsche Bank no pueda vender una participación en Deutsche AM a un precio o en un momento favorables, o incluso no pueda venderla en absoluto. Además, Deutsche Bank podría no ser capaz de aprovechar los beneficios esperados que cree que un Deutsche AM segregado operativamente puede ofrecer. • Deutsche Bank pudiera tener dificultades en vender sociedades, negocios o
--	--	---

		<p>activos a precios favorables, o incluso ser incapaz de cerrar tales ventas, pudiendo asimismo sufrir pérdidas materiales derivadas de dichos activos y otras inversiones al margen del curso del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario un entorno de control interno robusto y efectivo, y una infraestructura adecuada (que conste de profesionales, políticas procedimientos, pruebas y de controles y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank lleva a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, los reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su entorno de control interno e infraestructura y se ha embarcado en una serie de iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o son aplazadas, la reputación, la situación reglamentaria y la posición financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas sustancialmente y su capacidad de lograr sus ambiciones estratégicas podrían verse mermadas. • Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, por lo que Deutsche Bank se expone potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y daños en la reputación. • Deutsche Bank está siendo sometido actualmente a varias investigaciones por parte de organismos reguladores y de cumplimiento de la ley a nivel mundial, así como demandas civiles relacionadas con posibles conductas indebidas. Los posibles resultados de estos acontecimientos son impredecibles y pueden afectar de forma significativa y negativa a los resultados de las operaciones, situación financiera y reputación de Deutsche Bank. • Además de sus tradicionales actividades bancarias de captación de depósitos y préstamos, Deutsche Bank también se dedica a actividades no tradicionales en las que los créditos se extienden a transacciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de valores de terceros o sus participaciones en complejas transacciones de derivados. Estos negocios crediticios no tradicionales aumentan la exposición de Deutsche Bank al riesgo crediticio. • Una gran proporción de los activos y pasivos del balance de Deutsche Bank comprende instrumentos financieros que contabiliza según su valor de mercado y los cambios al mismo se registran en su cuenta de resultados. Como resultado de dichos cambios, Deutsche Bank ha registrado pérdidas en el pasado y podría incurrir en otras en el futuro. • Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank lo dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales. • Los riesgos operativos que puedan derivarse de los errores de rendimiento de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de sus empleados, la inestabilidad, el incorrecto funcionamiento o la interrupción de su sistema informático e infraestructura o la pérdida de continuidad del negocio u otras cuestiones comparables con respecto a los proveedores de Deutsche Bank pueden interrumpir sus negocios y ocasionar pérdidas considerables. • Deutsche Bank utiliza diversos proveedores para respaldar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo el responsable último de los servicios que prestan sus proveedores. Además, si un proveedor no realiza su actividad de conformidad con las normas aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría quedar expuesto a pérdidas o medidas administrativas o litigios sustanciales o no lograr los beneficios que pretendía de la relación. • Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones administrativas y pérdidas económicas. • El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente. • Deutsche Bank podría tener dificultades para identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto la realización de adquisiciones como su evitación podrían dañar de forma sustancial los resultados de las operaciones y el precio de las acciones de Deutsche Bank. • La intensa competencia, en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, podría afectar con carácter sustancial y de forma negativa a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE. UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicar su reputación o conllevar una actuación
--	--	---

		administrativa o policial que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.
D.6	Advertencia de riesgo sobre el hecho de que los inversores pueden perder el valor de toda su inversión o parte de él	<p>Cuando no se especifique un importe mínimo de efectivo o activos para pagar o entregar, los inversores pueden experimentar una pérdida total o parcial de su inversión en el Valor.</p> <p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar o los activos a entregar periódicamente o tras el ejercicio o reembolso de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o más Partidas de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender las condiciones generales de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente, de conformidad con la cual se calculan las cantidades a pagar y/o los activos a entregar, y si es necesario recabar el asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el derecho del Valor, al igual que con una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como también al vencimiento, que también suelen estar asociados con una inversión en el respectivo índice en general.</p> <p>Riesgos de moneda</p> <p>Los inversores se enfrentan a un riesgo del tipo de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda del país de origen del inversor.</p> <p>Resolución anticipada</p> <p>Las condiciones generales de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, ya sea a elección del Emisor o bien cuando se cumplan determinadas condiciones, el Emisor puede reembolsar o cancelar anticipadamente los Valores. Como resultado, los Valores podrían tener un menor valor de mercado que otros valores semejantes que no contienen esta facultad de reembolso o cancelación del Emisor. Durante el período en que los Valores puedan ser reembolsados o cancelados de este modo, el valor de mercado de los Valores no subirá sustancialmente del precio al que puedan ser reembolsados o cancelados. Lo mismo ocurre cuando las condiciones generales de los Valores incluyan una provisión para el reembolso o cancelación automática de los Valores (“Knock-out” o supuesto “auto call”).</p> <p>Riesgos asociados a un Acontecimiento de ajuste o un Acontecimiento de ajuste/terminación</p> <p>El Emisor tiene derecho a realizar ajustes en las condiciones generales tras la ocurrencia de un Acontecimiento de ajuste. Un Acontecimiento de ajuste puede incluir cualquier evento que afecte materialmente al valor económico teórico de un Subyacente o cualquier evento que altere materialmente el vínculo económico entre el valor de un Subyacente y los Valores que subsistan inmediatamente antes de la ocurrencia de dicho evento, y otros eventos especificados. Sin embargo, el Agente de Cálculo puede decidir no realizar ajustes en las condiciones generales tras la aparición de un Acontecimiento de Ajuste.</p> <p>Dicho ajuste puede tener en cuenta cualquier impuesto, obligación, retención, deducción u otro tipo de cargo (incluyendo, entre otros, un cambio en las consecuencias fiscales) para el Emisor como resultado del Acontecimiento de ajuste.</p> <p>Las condiciones generales de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, a elección del Emisor o cuando se cumplan determinadas condiciones, el Emisor puede reembolsar o cancelar anticipadamente los Valores. En el momento de dicho reembolso o cancelación anticipada, dependiendo del evento que dé lugar a dicho reembolso o cancelación anticipada, el Emisor pagará el importe nominal de los Valores o el valor de mercado de los Valores menos los costes directos e indirectos contraídos por el emisor al liquidar o ajustar cualquier acuerdo de cobertura relacionado subyacente, que puede ser igual a cero. Como resultado, los Valores podrían tener un menor valor de mercado que otros valores semejantes que no contienen esta facultad de reembolso o cancelación del Emisor.</p> <p>Regulación y reforma de las “referencias”</p> <p>Los índices considerados “referencias” están sujetos a las recientes reformas nacionales e internacionales y a otras directrices y propuestas regulatorias de reforma. Algunas de dichas reformas ya están en vigor, mientras que otras aún deben implantarse. Dichas reformas podrían provocar que dichas referencias experimentasen un rendimiento distinto del alcanzado anteriormente, lo que podría tener consecuencias impredecibles.</p>

		<p>Reestructuración administrativa y otras medidas de resolución</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se dieran otras condiciones determinadas, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital "common equity tier 1" (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente como herramientas de reestructuración), o aplicar otras medidas de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores.</p> <p>Riesgos al vencimiento</p> <p>El Certificado implica un riesgo de pérdida en función del valor, precio o nivel del Subyacente en la fecha de valoración; en el peor caso, esto puede resultar en la pérdida total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final o el Nivel de Referencia Especificado (según corresponda) es igual a cero.]</p>	
Elemento	Sección E – Oferta		
E.2b	Razones de la oferta, uso del rendimiento que se obtenga y estimación de los rendimientos netos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.	
E.3	Condiciones de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta:</p> <p>Número de los Valores:</p> <p>El Período de Suscripción</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores:</p> <p>Cierre anticipado del Período de Suscripción de los Valores:</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor:</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor:</p> <p>Descripción del proceso de solicitud:</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes:</p>	<p>No aplicable; no hay condiciones a las que la oferta esté sujeta.</p> <p>Un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR.</p> <p>Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse a través de los Distribuidores desde el 13 de noviembre de 2019 (inclusive) hasta las 15:00, hora de Madrid, del 15 de enero de 2020 (inclusive).</p> <p>El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.</p> <p>El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Período de Suscripción anticipadamente.</p> <p>1.000 EUR</p> <p>No aplicable, no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Las solicitudes de compra de Valores se harán a través de todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E en España, con sede en el Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.</p> <p>No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver</p>

<p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores:</p>	<p>el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus colocaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión contra el pago al Emisor por parte del Distribuidor correspondiente del precio neto de suscripción.</p>
<p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta:</p>	<p>Los resultados de la oferta están disponibles de forma gratuita a partir del tercer día hábil siguiente a la Fecha de emisión en las sucursales del Agente de pago correspondiente. Los resultados de la oferta se archivarán en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la CNMV) y se publicarán en la página web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y la CNMV (www.cnmv.es)</p>
<p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos:</p>	<p>No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p>
<p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se ha(n) reservado (un) tramo(s) para determinados países:</p>	<p>Las ofertas podrán hacerse a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto Base o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas solo se realizarán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.</p>
<p>Proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación:</p>	<p>No aplicable.</p>
<p>Precio de Emisión:</p>	<p>1.000 EUR por Valor</p>
<p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador:</p>	<p>Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 4,5 por ciento del Importe Nominal, el Emisor no tiene conocimiento de ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador.</p>

		<p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>Todas las sucursales Deutsche Bank S.A.E., con sede en Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid, España</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania</p>
E.4	Intereses que sean materiales para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de interés	Salvo por el Distribuidor con respecto a las tarifas, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.	
E.7	Estimación de gastos cargados al inversor por el Emisor o por el oferente	<p>Comisiones pagadas por el Emisor al distribuidor</p> <p>Comisión de seguimiento No aplicable</p> <p>Comisión del distribuidor de hasta un 4,50 por ciento del Precio de emisión</p>	